

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DIRECCIÓN REGIONAL DE MERCADO DE VALORES



Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2019-00038201

INGENIERO CARLOS ECHEVERRÍA ESTEVES DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2019-00004550 de 5 de junio de 2019, se autorizó el funcionamiento de la compañía ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A. la misma que se encuentra inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores, bajo el No. 2019.Q.06.002608 de 10 de junio de 2019;

QUE, la compañía BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA, a través de su Gerente General señor Paúl McEvoy, certifica con fecha 12 de septiembre de 2019, que el señor Juan Manuel Cruz Salazar con cédula de ciudadanía No. 170974137-3, una vez que ha cumplido con todos los requisitos legales exigidos, ha sido pre calificado como OPERADOR DE VALORES, autorizado por la Bolsa de Valores de Quito, para actuar en representación de la compañía ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A.;

QUE, la compañía ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A., a través de su Gerente General señor Fernando Simó Pérez, solicita la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores, del señor Juan Manuel Cruz Salazar con cédula de ciudadanía No. 170974137-3, para actuar como operador de valores en representación de la compañía ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A. en las compañías Bolsa de Valores de Quito como en la Bolsa de Valores de Guayaquil;

QUE, el numeral 4, del artículo 18, de la Ley de Mercado de Valores, incorporada como Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, en concordancia con el artículo 1 Capítulo VI, Título IV de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro II, establecen como requisito previo para participar en el mercado de valores, que los operadores deben inscribirse en el Catastro Público del Mercado de Valores;

QUE, Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.AR.2019.387 de 28 de noviembre de 2019, ha emitido Pronunciamiento Favorable para proceder con la correspondiente inscripción, una vez que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales antes citadas;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013 y No. SCVS-INAF-DNTH-2017-050 de 13 de marzo de 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que en el Catastro Público del Mercado de Valores se inscriba al señor Juan Manuel Cruz Salazar con cédula de ciudadanía No.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DIRECCIÓN REGIONAL DE MERCADO DE VALORES



170974137-3, para actuar en las compañías: Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, como Operador de Valores en representación de la compañía ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique a la compañía ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A. con la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique la presente resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Representante Legal de la compañía ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A. publique esta resolución en la página web de su representada, al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de la presente resolución a las compañías Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de noviembre de 2019.

INGENIERO CARLOS ECHEVERRÍA ESTEVES

SAC/FCV

Referencia Tramite No. 91361-0041-19

Exp.: 48109